



*Universidad de Buenos Aires*  
*Facultad de Derecho*

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 4919/17

BUENOS AIRES, 17 ABR 2017

VISTO el TRI-UBA: 23535/2017, la Res. (CD) 24258/10 y la Res. (D) 18906/16; El dictamen del Comité Evaluador Interno del Programa de Proyectos de Interés Institucional (PII) 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. (D) 18906/16 aprobó la convocatoria del Programa de Proyectos de Interés Institucional 2016;

Que la Secretaría de Investigación realizó dicha convocatoria y recibió 11 (once) postulaciones para proyectos de investigación, 4 (cuatro) postulaciones para becas de inicio y 2 (dos) postulaciones para becas de maestría y doctorado;

Que a propuesta de la Secretaría de Investigación, la Decana de la Facultad de Derecho designó mediante la Res. (D) 19829/17 como evaluadores/as de los Planes de Trabajo de los proyectos y las becas a la Dra. Andrea Gastrón y a los Dres. Mario Gerlero y Roberto Saba.

Que la Dra. Andrea Gastrón y los Dres. Mario Gerlero y Roberto Saba realizaron la evaluación de los Planes de Trabajo de los proyectos de conformidad con la fundamentación y objetivos del Programa de Interés Institucional, y con las disposiciones de su Reglamento dando prioridad a los siguientes ítems: i) el cumplimiento de los requisitos formales; ii) la calidad sustantiva y pertinencia de cada presentación; iii) el proyecto de investigación donde se estableció como prioritario el planteo del problema de cada proyecto, objetivos e hipótesis del mismo, la factibilidad, pertinencia y coherencia entre objetivos, hipótesis, técnicas de trabajo, cronograma y bibliografía; iv) las variables utilizadas, la oportunidad de las mismas y su respectiva conceptualización.

Que la Dra. Andrea Gastrón y los Dres. Mario Gerlero y Roberto Saba tuvieron en cuenta, además, los siguiente criterios que complementan a los anteriores: v) la conformación del grupo de trabajo por parte de docentes e investigadores/as de diferentes cátedras y áreas; vi) las solicitudes de financiamiento y su fundamentación; y vii) los antecedentes en materia de investigación del/de la persona postulante como coordinador/a.

Que el proceso de evaluación de las postulaciones a becas de inicio, de maestría y de doctorado tuvo en cuenta, de conformidad con la fundamentación y objetivos del Programa de Interés Institucional, y con las disposiciones de su Reglamento: i) la aprobación del Proyecto de Investigación en donde el/la postulante se encuentra inserto/a, ii) el cumplimiento de los



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Derecho

**ORIGINAL** 4919/17

requisitos formales; iii) la calidad sustantiva y pertinencia de cada presentación; iv) los antecedentes del/de la postulante; y v) la información provista por la Secretaría de Investigación en cuanto al presupuesto disponible para esta Convocatoria.

Que se han recibido menos postulaciones a becas de inicio, de maestría y de doctorado que las previstas financieramente, por lo que la Secretaría de Investigación consideró oportuno reasignar los fondos para la aprobación de los proyectos de acuerdo a la recomendación realizada por el Comité Evaluador Interno del Programa de Proyectos de Interés Institucional (PII) 2016;

Que la Secretaría de Investigación ha elevado el listado de los proyectos y las becas de inicio, de maestría y de doctorado que considera –conforme a las evaluaciones realizadas– que deberían acreditarse y financiarse;

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de abril de 2017;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar, a partir del 1° de abril de 2017, los proyectos que se detallan en el Anexo I que se adjunta a la presente del Programa de Proyectos de Interés Institucional (PII) – Convocatoria 2016.-

ARTICULO 2°.- Acreditar, a partir del 1° de abril de 2017, las becas de inicio, de maestría y de doctorado que se detallan en el Anexo II que se adjunta a la del Programa de Proyectos de Interés Institucional (PII) – Convocatoria 2016.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Posgrado, Secretaría de Investigación, Secretaría de Administración y, cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

MONICA PINTO  
DECANA

MARCELO ALEGRE  
Secretario de Investigación



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

ANEXO I

F 4919/17

Listado de proyectos seleccionados

<u>Nombre del/de la Coordinador/a</u>	<u>Título del Proyecto</u>
Sergio Sebastián Barocelli	El Género como Categoría Analítica en el Derecho del Consumidor. Teorías, perspectivas e identidades de género y la protección al consumidor.
Mauro Benente	Géneros y Derechos desde una perspectiva crítica. Estudios de casos y litigios estratégicos.
Federico De Fazio	La Ética jurídica frente a la resolución de casos difíciles.
Celeste Novelli	Donde los caminos se cruzan: el enfoque jurisprudencial de la interseccionalidad de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre violencia de género.
Martín Rempel	El género y los géneros. Una indagación del rol de la mujer y su relación con la legalidad en las tres poéticas de la vanguardia literaria argentina del siglo XX
Liliana Ronconi	Le enseñanza del derecho con perspectiva de género: situaciones actuales y desafíos pendientes.
Natalia Elisa Stingini	La División de los sexos en el Derecho Romano
Paula Viturro	Aportes conceptuales de las teorías antiespecistas para analizar la violencia de género. Un debate pendiente.



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

1 4919 / 17

ANEXO II

Listado de becas de inicio, de maestría y de doctorado seleccionadas

<u>Nombre del/de la Becario/a</u>	<u>Tipo de Beca</u>
Diana Gabriela Español	Beca de maestría
Johanna Caterina Faliero	Beca de doctorado
Agostina Daniela González	Beca de inicio
María Alejandra Gutiérrez Vargas	Beca de inicio
Iván Vladimir Pacevicius	Beca de inicio